

LAS BALEARES

DIARIO LIBERAL

Palma de Mallorca, Lunes 29 de Octubre de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1027

Se publica todos los días laborables.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Los presupuestos y las cuentas del Estado

Si el lector ha puesto alguna vez los ojos en los presupuestos generales del Estado, no habrá podido menos de notar lo rico en pormenores que es el de gastos, y lo breve y lacónico que es el de ingresos. En los que actualmente rigen, vienen consagradas a los gastos más de 800 páginas; a los ingresos sólo cuatro. No es así posible apreciar por ellos la verdadera situación económica de España.

Fijémonos, por vía de ejemplo, en algunos servicios. El total coste de la instrucción pública es de 11.045.521 pesetas. Por el presupuesto de gastos se sabe detalladamente á qué se las aplica. Consta en él lo que consume cada Escuela normal, cada Instituto, cada Universidad, cada una de las Escuelas especiales, cada Museo, cada Biblioteca, cada Archivo, cada Academia, cada establecimiento de enseñanza. Lo que en cambio no se sabe, es lo que la Instrucción pública produce. Se paga en papel de timbre los derechos de matrícula y los títulos, y el ingreso viene englobado en la segunda de las dos partidas, que dicen: sellos de correos y telégrafos, 22 millones; los demás efectos timbrados, 26 millones 300.000 pesetas.

No cabe por ahí estimar ni lo que realmente invertimos en la enseñanza, ni cuáles son las escuelas más ó menos onerosas para el Estado, ni si hay Universidades ó Institutos que cubran sus gastos, ni si los hay, como se dice, que los cubren con exceso, ni si hay, por fin, Universidades tan míseras y poco concurridas, que sólo se las sostiene por su antigüedad y su renombre. ¿Por qué no se ha de dar sobre los ingresos los mismos pormenores que acerca de los gastos?

Otro tanto sucede en la administración de justicia. Se presupone los gastos en 12.344.632,46 pesetas. Se sabe aquí también, con todos sus detalles, lo que cuesta el Tribunal Supremo, cada una de las Audiencias territoriales, cada una de las de provincia, cada Juzgado, los Registros de la propiedad, los establecimientos penales. Lo que tampoco se sabe es lo que el Estado recobra en papel del sello, en papel de multas ni en papel de reintegro. Va todo enuelto en la ya consignada cifra de 26.300.000 pesetas, relativa al timbre. ¿Conocemos tampoco lo que realmente nos cuesta la administración de justicia? ¿Podemos estimar qué Audiencias resultan más onerosas para el Estado?

El mal sube de punto en los servicios de Correos y Telégrafos. Ascienden los gastos del de Correos á 10.716.955,80 pesetas; los del de Telégrafos á 7.874.504,50; los de ambos servicios á 18 millones 591.460,30. Vienen los ingresos en tres partidas: la ya mencionada de 22.000.000, en sellos; la de 200.000 por derechos de apartado y otros, y la de 500.000 por productos en metálico de Telégrafos y Teléfonos. Suman las tres partidas 22.700.000 pesetas. Ambos servicios son, al parecer, productivos; arrojan á favor del Tesoro un saldo de 4 millones 108.533,70 pesetas.

No es así, sin embargo. Por el lacónismo de los ingresos se oculta aquí que, si el servicio de Correos produce, el de Telégrafos está en lamentabilísimo déficit. ¿Es justo ni conveniente que esto se calle?

¿Podemos así calcular lo que es entre nosotros el movimiento telegráfico, signo de la actividad de los pueblos? El déficit de Telégrafos obedece en gran parte á inveterados abusos que no puede cortar sino un corazón resuelto y una mano vigorosa. Dadas la confusión y la brevedad del presupuesto de ingresos, ¿por dónde se han de fijar las Cortes en esos abusos, ni clamar por el pronto remedio?

Urge la reforma de los presupuestos. No sólo deben presentar los ingresos y los gastos de modo que se pueda estimar el Debe y el Haber de cada servicio; deben además decirnos lo que por cada contribución y cada impuesto rindan cada provincia, cada Aduana, cada Registro de la propiedad, cada monopolio.

No lo creeríamos tan necesario si, como en Inglaterra sucede, se presentase á las Cortes al principio de cada año la cuenta del anterior ejercicio. Todos los detalles que pedimos serían en realidad más propios de la cuenta que del presupuesto. Más nadie ignora lo que aquí con ellas acontece. Van al Congreso después de muchos años, y como al presentárselas carezcan ya de interés por las mudanzas que en personas y cosas el tiempo introdujo, se las examina por fórmula y se las aprueba sin debate. Cuentas hay que llevan un cuarto de siglo de retraso.

No comprendemos, á la verdad, el motivo. La contabilidad del Estado no es más ni menos que la de toda casa ó empresa con muchas sucursales. Saben estas casas al día, cuanto más al año, su situación económica, y el Estado podría asimismo conocer la suya, como tuviera mejor organizada su Hacienda, prescindiera en sus balances de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y de los ingresos debidos y no realizados, y, como todos los comerciantes, llevara á cuenta nueva una y otras partidas.

Hoy se comprende aún menos que antes esa dilación en presentar las cuentas. Están centralizadas en el Banco de España todas las operaciones de Tesorería, y entregados á empresas anónimas monopolios importantes. La Intervención, aunque con carácter provisional, liquida mensualmente los presupuestos; y la Dirección de Aduanas, con solo un mes de atraso, publica la importación y la exportación verificadas por todas las del reino.

Presentadas con oportunidad las cuentas, sobre ellas versarían preferentemente las discusiones de las Cámaras. Serían, desde luego, más luminosos y concretos los debates, ya que partirían de hechos, y no, como ahora, de hipótesis y cálculos. No se hablaría vagamente del déficit ó el superávit de la Hacienda; se lo conocería y se vería claramente la conveniencia ó la inconveniencia de los recargos ó nuevos tributos que se propusiese.

Sería tanto más útil esta reforma, cuanto que los presupuestos apenas cumplen ya el fin con que fueron concebidos. Traban poco ó nada la acción de los Gobiernos. Cabe en primer lugar, regirse por los de este año, si no se aprueba en todo el mes de Junio los del año venidero. Cabe ampliarlos á multitud de obligaciones que durante el ejercicio se liquida. Cabe recurrir á créditos extraordinarios y á suplementos y trasferencias de crédito. Cabe contraer, por fin, deuda flotante, nada menos que por la cuarta parte del total importe de los gastos.

Importaría todo esto poco, si al fin del año se presentase la cuenta con todos sus detalles, así respecto á los ingresos como los gastos, y se mantuviese la prohibición de cobrar tributos no votados por las Cortes. La cuenta instruiría más que el presupuesto, y revelaría, desde luego, la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir los Ministros. Como debidamente se la extractase y se le diese la claridad debida, podría instruir, no sólo á las Cortes, sino también á la Nación entera, máxime si, como es costumbre en Inglaterra, se la vendiese al ínfimo precio de 10 céntimos.

La Hacienda es hoy, para la mayor parte de los españoles, un verdadero logogrifo, y pasa á los ojos de los más como algo inextricable que está sólo al alcance de privilegiadas inteligencias. Conviene vulgarizarla, para que todos comprendan la situación en que nos encontramos, y la necesidad ó innecesidad de los sacrificios que se les exige. Si tal se hiciese, no tardarían las reformas que reclama el interés de la Patria en ser objeto de general clamor y piedra de toque para los candidatos al abrirse los comicios.

F. PÍ Y MARGALL.

Madrid 20 de Septiembre de 1894.

(De La Administración Española.)

¿Qué ruido es ese?

Y ¡dale con los rumores! La miserable calumnia que todo lo mancha, y envenena, no cede fácilmente en su tarea destructora, cuando en una persona se ensaña, hasta conseguir que las gentes se fijen en la víctima y la califiquen con los dictérios y la juzguen por las cualidades que ella señalara.

Es verdaderamente horrible lo que sucede. Una voz desconocida indicó á la regente como afiliada á la masonería. Apoyóse, indudablemente, quien tal dijera en las simpatías que por esta asociación sienten próximos parientes de doña Cristina. Se quiso hacer ver la infalibilidad del vulgar adagio: «Dime con quien andas...» para lo que tal vez se tuvo presente á D. Práxedes, D. Segismundo, D. Manuel etc., etc. Y con tales y tan enérgicos empeños se dijo como afirmación inconcusa: «La regente pertenece á la masonería.»

No ha tenido la menor parte en estos rumores la prensa católica, según afirma «El Correo». En esa prensa existe un periódico, que, según opinión del mismo «Correo», no sólo ha hecho circular la noticia, sino, lo que aún es más grave, ha aumentado su tirada con el poco piadoso fin de llevar la noticia al mayor número posible de lectores. Todavía hay algo más grave: el periódico que tan interesado se manifiesta en circular la pretendida filiación masónica de la regente, obedece las inspiraciones de un prelado.

¡Esto es inaguantable! A «El Correo» que con sobrada razón se indigna por tales rumores, le asisten muchos y muy poderosos motivos para aplaudir la resolución adoptada por la regente de aconsejar al ministro de Gracia y Justicia que haga cuanto las leyes autoricen y prevengan para perseguir á los autores de tan injuriosa especie, no tanto para cas-

tigar á los culpables como para saber quienes sean éstos.

Con esta recomendación, dos fines á la par, ambos importantísimos, se cumplen. Es el primero recordar al ministro lo pernicioso de la pereza cuando de asuntos de justicia se trata. Es el segundo hacer ver la respetabilidad de las opiniones, cualesquiera que sean los que las sustenten.

Penetrado el ministro de la alteza y consideración del primero de dichos fines, es para nosotros, como para todo el mundo, indudable que, á partir de hoy, no habrá criminal, por elevada que sea su posición social, que no purgue, mediante la sanción legal, el delito cometido.

Es de presumir que puesto á perseguir delitos pequeños no tendrá menos actividad para la persecución de los grandes. Los irregularizadores, los que á la sombra de una influencia política por malas ó buenas artes alcanzada, distrajeran fondos que no les pertenecían, serán justas y severamente castigados. Descansemos en esa recomendación régia.

No menos excelso el segundo de los fines que por la recomendación de la regente habrán de realizarse, veremos que los grandes masones hoy ministros, volverán sobre su conciencia; y concediendo el valor que se merecen á las apreciaciones régias, dejarán de ostentar la cualidad que tanto les eleva en la política, considerarán denigrante y depresiva la condición de masones; y reconociendo que á ella deben en no pequeña parte su posición, renunciarán á esta.

Y entonces ¡que fortuna! nos veremos libres de unos apreciables señores, que en el fondo, están hoy absolutamente conformes con la opinión real. ¡Cómo que aquello que les elevó, ya no les sirve para nada.

(La Justicia.)

CRONICA LOCAL

Poco después de la hora fijada, las doce de la mañana de ayer, dió comienzo la ceremonia para la bendición del bote salvavidas *Caridad*, asistiendo el clero de Santa Cruz presidido por el Canónigo señor Company, el cual verificó la bendición en representación de S. I. el obispo de la Diócesis.

El bote *Caridad* fué apadrinado por la distinguida Srta. D.^a Mercedes Moreno y D. Manuel Villalonga Presidente de la Junta de Salvamento de Naufragos.

Entre el elemento oficial vimos al Capitán General Sr. Araoz, General Gobernador Sr. March, Gobernador Civil Sr. Guzmán, Senadores Sres. Ripoll y Cervera, el Diputado á Cortes Sr. Guasp y el alcalde accidental de Palma D. Miguel Guasp.

Durante todo el día estuvieron empavesados todos los buques surtos en nuestro puerto ofreciendo un día de regocijo.

Desde muy temprano una apiñada multitud ocupaba los andenes del Muelle, la Comandancia de Marina y las inmediaciones del *Mollet*, ansiosa de presenciar la botadura oficial del bote salvavidas *Caridad*.

Verificado el acto de bendición en la caseta construída para resguardar de las inclemencias del tiempo el bote salvavidas, deslizóse éste al mar á los acordes del paso doble de la zarzuela *Cádiz* ejecutado por la banda del Hospicio, tripulado por diez remeros y dirigido por el cabo de matrícula Sr. Enseñat, que tras un corto paseo arboló sus palos arriándose después de esta maniobra al vapor *Vulcano* donde simuló el salvamento de varios naufragos suponiendo peligraba el citado buque arrojándose un cabo con el cohete Lancey que permitió salvar á varios naufragos por medio del cesto salvavidas.

El espectáculo resultó brillante y entretenido.

Sabemos por persona fidedigna, y que presencié los abusos que nos denuncia, que ayer en el sitio de la costa conocido por *S' illeta de la Porrassa*, algunos desconsiderados estuvieron pescando todo el santo día con cartuchos de dinamita.

¿Y los carabineros, qué hacían?

Antes de que ocurra alguna terrible desgracia conviene que las autoridades pongan coto á tales imprudencias.

A las ocho y media de la noche del viernes en la calle de Jaime Veñy en la ciudad de Felanitx,

fué herido un jóven que salía de la escuela nocturna, por un condiscípulo suyo, causándole cinco heridas, una de ellas en el vientre de muchísima gravedad; tanto, que tuvieron que administrarle los últimos sacramentos.

La Guardia civil, dirigida por el celoso Teniente D. Antonio Paris Beltran, capturó á los pocos momentos al agresor, que ha sido puesto convicto y confeso á disposición de la Autoridad judicial, que cuidará de esclarecer el hecho.

La bomba de la fuente de la plaza de la Consolación está estropeada.

Los vecinos véanse obligados á surtirse de agua de la fuente de la plaza de Santa Eulalia, lo cual no deja de ser muy incómodo.

Ha sido nombrado interinamente profesor municipal de la 1.^a escuela de adultos (nocturna) en sustitución del Sr. Danús, el antiguo y celoso profesor de instrucción primaria don Antonio Portell y González.

Leemos en *El Liberal Palmesano* que el gobernador civil ha tomado las oportunas medidas para que acaben á hora conveniente las funciones del Teatro Circo.

Aplaudimos la resolución del señor Guzmán.

De uno de los arboles del paseo del Borne se desgajó una enorme rama en la mañana de ayer sin que afortunadamente cogiera debajo á ningún paseante.

El Jefe de serenos Sr. Campins que en aquel momento pasaba por dicho paseo después de buscar inútilmente, según presumimos, al guardia municipal de punto, fué él mismo en busca del barrendero haciendo quitar aquel estorbo.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de esta Intervención de Hacienda D. Joaquín Hernandez Burgos, nombrado en sustitución de D. Agustín Marcó Font.

A las once menos cuarto ha llegado á esta ciudad la diligencia de Sóller conduciendo la correspondencia de Barcelona que viene por vía de aquel pueblo.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Inca, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de treinta días á contar desde el día 27.

A un vecino de Felanitx que salió el jueves al campo para una pequeña excursión, le sorprendió repentinamente la muerte cuando no había andado más que unos dos kilómetros. Sintióse de improviso algo indispuerto, y así lo manifestó á su compañero, el cual hizo que descansara sentándose en una piedra, sobre la cual murió á los pocos momentos.

A beneficio del público tendrá lugar esta noche en el Teatro Circo una extraordinaria función que

es de esperar asista como anoche numerosa concurrencia.

Dice un periódico que circulan monedas falsas de dos pesetas con el busto del Rey niño y la fecha de este año.

Mucho ojo, pues.

A las doce de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Ibiza y Valencia el vapor correo *Unión*, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

En dicho vapor regresaron del primer punto el Presidente de Sala Sr. Errasquín, el Magistrado señor Sánchez y el Fiscal Sr. Llansó.

Además vinieron los diputados provinciales por el partido de Ibiza D. José Riquer y D. Juan Palau, con objeto de asistir á la constitución de la nueva Diputación que ha de tener lugar el próximo día 2 de Noviembre.

IBIZA

De los números de la semana de *El Diario* que hemos recibido por el correo de ayer cortamos los siguientes sueltos:

Francisco Clapés, conocido por Poll, uno de los procesados y presos en la cárcel de este partido, á consecuencia de la muerte violenta de Bartolomé Guasch de sa Cova, ocurrida en la parroquia de Santa Eulalia, se halla enfermo de suma gravedad, habiendo recibido á las once de la noche de ayer los auxilios espirituales.

Para ver y fallar la causa, en que el enfermo es uno de los acusados, debía reunirse el Tribunal del Jurado el próximo jueves día 25; pero sin duda alguna habrá necesidad de suspender la vista, dada la imposibilidad de que pueda comparecer aquel ante el Tribunal.

Por haber recibido un tiro, que le hirió en una pierna, ingresó esta madrugada en el Hospital un campesino.

Sobre si la herida fué casual ó producida por mano airada, hemos oído distintas y contradictorias versiones.

Pero es lo cierto, que sonó el tiritó y que, tras cada arma recogida, brotan seis ó más.

Continúa abundando la pesca y venta del sabroso caramel (vulgo *charret*).

No pasa ningún día sin que se oiga pregón, por el cual se anuncia la existencia y expendición á precio barato de dicho pescado.

Hoy se llegó á vender á veinte céntimos kilo.

Se ha concedido por Real orden de 2 del corriente la gratificación de doce años en su empleo, á nuestro apreciable amigo el Capitán de Ingenieros D. Faustino Tur Palau.

Hoy ha ingresado en este Hospital un campesino, vecino de Sta. Eulalia, con herida de arma de fuego en una mano, y según se dice, fué el mismo quien se causó el daño.

Si ahora está esto de moda entre nuestros campesinos.

Entretenerse disparándose tiritos así mismos.

No está mal.

Durante todo el día de hoy una barcaza, atracada á nuestro muelle, se ha ocupado en el embarque de material de artillería, el cual ha de ser conducido á Palma, debiéndose hacerlo mismo, según se dice, y es de creer por la muestra, con los cuatro cañones que, al ser conducidos aquí, hay ya tiempo, se situaron en el muelle y allí se están.

Ahora sí que á los planes y proyectos de fuertes y fortificaciones en esta isla, podemos decir: «Adios, prendas.»

La verdad es que, ni aun formando parte Ibiza de las Palaos, sería mayor el abandono y descuido en que se nos tiene.

Variedades

El vino de Champagne.

El uso del vino de Champagne, espumoso, según M. Charles Mayet, que ha escrito en *Le Temps* un artículo repleto de noticias interesantes acerca de la elegante bebida, parece remontar á los últimos años del siglo XVII.

Antes de esta época, la provincia francesa de la Champagne cosechaba vinos, tintos y pardos, muy estimados entre los buenos bebedores de aquellos buenos y de otros antiguos tiempos.

Saint-Rémy célebre arzobispo de Reims, habla en su testamento, fechado el año 530 de las viñas champañesas.

Más tarde, las vides de los pagos de la Champagne cobraron tanta fama, que Carlos V, Enrique VIII, Francisco I y el Papa León X compraron viñedos en la comarca de Ai.

Enrique IV mandó construir un lagar, cuyos vestigios se conservan aún.

Un fraile—¡siempre los frailes!—el padre Perignon, despensero de la abadía de Hautvillers, de la orden de Saint Maur, cerca de Epernay, fué el primero que descubrió el medio de hacer espumosos los vinos blancos, según una antigua tradición inglesa.

Perignon era nativo de Sainte-Menehould, población célebre en los anales gastronómicos por su modo especial de condimentar las manos de cerdo.

El fraile ya nombrado, murió en Hautvillers en 1715 á los ochenta años de edad, gordo como un tonel y coloradote como la grana, habiendo desempeñado en su convento durante cuarenta y siete años el cargo de despensero y de economo.

Se puede asegurar por los crónicas del país que la invención del vino de Champagne espumoso la llevó á cabo el fraile Perignon allá por los años 1690, y la región aquella debe desde entonces al inventor la riqueza que ha ido aumentándose prodigiosamente hasta nuestros días.

Es cosa sabida por todo el mundo, que el cuero es tanto mejor, cuanto más completo es el curtido y cuanto más regular y lentamente se ha combinado el tanino con la materia fibrada de la piel. Por esto ocurre que los cueros de tiempos pasados son mejores por lo regular que los de hoy.

La superficie de la sección es la mejor prueba del estado del curtido.

En un cuero bien curtido esta sección es homogénea, lisa, el nervio está apretado y el tejido es semejante al de la nuez moscada, sin líneas oscuras ni en las orillas ni en el centro.

El cuero fuerte debe presentar el mismo aspecto al cortarle en todos sentidos. Por el contrario, si está curtido imperfectamente, la sección es desigual, el nervio está esponjado, abierto, y varias líneas negras la cruzan en varios sentidos en el centro y en los bordes.

Al hervir en el agua el cuero bien curtido no se esponja, y permanece completamente opaco en todas sus partes.

Si por el contrario, está mal curtido, se vuelve trasparente, y sólo las partes que están bien trabajadas son las que permanecen opacas.

El inventor de las cerillas.—La invención de los fósforos es, sin disputa uno de los inventos que mayores servicios ha prestado á la humanidad, y como todos los inventos de este orden, su autor es el

que menos provecho ha sacado de él, si se cree á la prensa alemana. El inventor de los fósforos parece ser un tal Juan Federico Kammerer, de Ludwigsbourg, en Wurtemberg, que, tuvo la idea de utilizar el fósforo, durante su prisión de seis meses, por motivos políticos, en 1832.

Como entonces no existían las patentes de invención, inmediatamente surgieron de todas partes competidores, y para colmo de desgracias, en 1835, la fabricación de los fósforos fué prohibida como peligrosa. Kammerer perdió la razón y murió en 1857 en una casa de locos de Ludwigsbourg.

Hoy, de los 1.500 millones de hombres que pueblan la tierra, puede calcularse que las dos terceras partes usan los fósforos, y á razón de cuatro por día y por cabeza, supone un consumo diario de cuatro millares de millones de fósforos. Verdad es que hay algunas fábricas que producen de 40 á 50 millones por día.

¡A qué no eleva un monumento al olvidado Kammerer, nuestra monopolizadora compañía de fósforos!

Postes de papel.—«La electrical Review» de Londres, indica el uso que se hace en Nueva York de postes telegráficos hechos de papel. Estos postes están formados de pulpa de papel, á la que se mezcla una pequeña cantidad de borax, sebo, etc., y como los postes de hierro, son huecos.



D. Joaquín Mariano Pastor y Villalonga

Falleció á las once de la mañana del 28 de los corrientes después de recibidos los Santos Sacramentos.

Se le celebrará funeral para el eterno descanso de su alma en la Santa Iglesia Catedral el 30 del corriente á las once de su mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente ni se recibe en la casa mortuoria.

ALCALDIA DE PALMA

El martes próximo día 30 á las cuatro de la tarde y en el predio Tirador, se efectuará la venta de un asno de los llamados de Argel que fué hallado en la vía pública y no ha sido recogido por su dueño apesar de los anuncios publicados.

Palma 27 Octubre de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

Con el objeto de evitar las desagradables consecuencias á que pudiera dar lugar la circulación de carruajes el día 1.º del mes de Noviembre próximo por el camino que desde la Puerta de Jesús conduce á los Cementerios de esta ciudad, en cuyo día acostumbra este vecindario visitarlos: he creído conveniente prohibir el tránsito de aquellos por el expresado camino durante dicho día, desde la una de la tarde en adelante.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 27 Octubre de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy 29 de Octubre de 1894

Se pondrá en escena la zarzuela «El Duo de la Africana».—Representación del tan aplaudido ventrílocuo Mr. A. T. Arbós ejecutando varios de sus difíciles trabajos.—La zarzuela «Viento en popa».—Y se presentará una variada colección de «Cuadros disolventes».

Entrada general 2 reales.

A las ocho.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 27, 10'15 n.

El Arzobispo de Toledo ha prohibido la circulación del «Movimiento Católico.» Llevará á los tribunales por injuria al cardenal Monescillo.

«La Epoca» desmiente que hayan tenido conferencia los señores Pidal y Silvela.

Madrid 28, 9'10 n.

En el segundo programa de la cuestión arancelaria se resolverá la reforma segunda de la tarifa del arancel.

La cuestión de Cuba no se ha discutido. El señor Sagasta dijo que el señor Becerra creía buena la fórmula de transacción.

Todos los ministros asistieron y los señores Sagasta y Becerra quedan encargados de aunar las voluntades mediante la fórmula de introducir en ésta las modificaciones que se hicieran necesarias.

Madrid 28, 9'10 n.

La prensa conmemora la muerte del general Margallo y la acción de Cabrerizas.

El señor Lastres ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio que dice que ante la situación ruinosa de los intereses generales, urge saber si se realiza el canje.

Madrid 28, 9'15 n.

Un telegrama recibido de San Petersburgo esta tarde dice que el Czar ha comido con apetito y que su estado general es satisfactorio; el corazón funciona mejor y se le ha disminuido la hinchazón de las piernas.

Madrid 28, 9'15 n.

En Toledo háblase de un próximo Concilio nacional para tratar asuntos de actualidad relativos al clero y al episcopado.

El cardenal Monescillo pedirá autorización al Sumo Pontífice.

Madrid 28, 9'30 n.

Ha terminado el Consejo: los ministros aseguran que se han ocupado en el estudio del programa parlamentario, el cual constará de cinco partes, de las cuales las dos primeras han sido aprobadas unánimemente; las restantes se discutirán en el nuevo Consejo, que es probable se celebre mañana.

Se muestran reservadísimos, y han dicho que no hay crisis.

Madrid 28, 10'20 n.

El Sr. Capdepón me ha dicho: «Se convencerá usted de la inexistencia de la crisis diciéndole que mañana tenemos despacho con la Reina, pues si la hubiera no iríamos los dimisionarios; pudiera suceder que en los futuros Consejos surgiera dicha crisis.»

Madrid 28, 10'20 n.

La nota oficiosa relativa al Consejo es de que se acordó que, caso de suspensión ó separación de los abogados del Estado, les sustituyan como fiscales de lo contencioso administrativo los mismos funcionarios que les sustituyen en ausencias ó enfermedades.

HUMORADAS

Ofensa gratuita:

El tío.—Si te diese el dinero que me pides, quedarías en la misma situación, puesto que todo lo invertirías en pagar tus deudas.

El sobrino.—Pero, vamos á ver, querido tío, ¿ha oído usted decir alguna vez que yo las pago?

Mal augurio:

Un novelista á su impresor.—¿Por qué me aumenta usted el precio de la composición?

El impresor.—Porque cuando se compuso su última novela, mis cajistas se dormían á cada instante.

SECCION DE ANUNCIOS

MONTEPIO NACIONAL

Imposiciones, Ahorros y Préstamos

Para las QUINTAS

DELEGADO GENERAL EN LAS BALEARES

Don José Barnils, Conquistador 18, Palma

Miguel Lanuza, Srío. del Ayuntamiento

Antonio Moger

Bartolomé Reus

Miguel Galmés, procurador

Juan Cardona y Tur

Comisarias.

Esta benéfica sociedad, aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de 1889, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías a sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada entregárselos a su domicilio la carta de pago que libra la Tesorería evitándoles a la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el Montepío vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.

La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho si nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exhiben en esta época.

El año 1892 ha sido la sociedad que mejores rendimientos ha dado a sus asociados pues ha devuelto 117 pesetas como sobrante a todos los individuos a ella suscritos.

El año 1893 ha sido la asociación que más individuos ha tenido asociados y lo mismo que el año pasado la que mejores rendimientos ha dado pues ha devuelto a sus 67 asociados 125 pesetas a cada uno.

Queda abierta ya la suscripción para la quinta del corriente año bajo las mismas condiciones de los años anteriores.

Para más informes y suscripciones dirigirse a los señores representantes arriba indicados.

Al delegado, JOSÉ BARNILS, Fonda de Mallorca.

17

Vapor directo de Palma a las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Mayagüez y Ponce el 8 de Noviembre el vapor español de acero de 5,800 toneladas, clasificado en 100 A. T. del Lloyd

CONDE WIFREDO

Admite carga a flete y pasaje para dichos puntos.
Nota: Se suplica a los señores cargadores se sirvan dar aviso a los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.
Informaran sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

Expulsión pronta y segura

DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERRA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que ve a diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe a un riguroso examen.

PUNTOS DE VENTA

En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras; calle de Brossa, 19.
En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.
En todas las principales Farmacias.

Nota.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptoná, de Pepsina, de Pepsina y Coca de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa, aprobados también por la Real Academia.

Notable rebaja a los señores Farmacéuticos

JARABE QUÍNICO

Fluorhídrico reconstituyente,

PREPARADO POR EL LICENCIADO EN FARMACIA

G. MASCARÓ

Tónico inmejorable ferruginoso, estimula el apetito, vigoriza el sistema nervioso, normaliza las funciones digestivas y regenera todo el organismo. Es útil en la Epilepsia, la Corea, el Histerismo y sobre todo en la Neuroastenia y para combatir ciertas enfermedades especialmente el raquitismo.

De venta en la farmacia del señor Sureda, calle de San Miguel y en la del autor calle de San Magin, número 120, en Santa Catalina.

FEDERICO ALABERN

Renovado el gran surtido de «franelas» desde 4 reales cana.

«Franelas lana» a 8 reales cana.

«Pañetes para capas y abrigos, surtido incomparable.

«Lanerias» de vestidos, sin par en novedades.

Surtido grandioso en géneros de «luto».

TIENDA DE Las Monjas-25

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Las Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diatesis Escrofulosa y Tuberculosa y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

El Lupus.—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido a discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

La Sífilis.—El terrible azote de Venus piero su virulencia a la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los sífilomas más inveterados.

Úlceras.—Las atónicas y corrosivas por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.

Leucorrea.—Vulgarmente flujos blancos desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.

Pedir siempre el DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: GARCIA y FORMIGOS (Clínica) ALCOY.

ANTEOJOS
cristal de Roca

á

AL CRISTAL

de ROCA

Anteojos cristal de Roca garantizados

Valen SIETE Pesetas

JAIMÉ II N.º 21

ANTEOJOS
cristal de Roca

á

Gafas ó Lentes
Oro, plata etc.

Barómetros

Termómetros

LINTERNAS MÁGICAS

SIFON vide-Bouteilles

CRISTOS

ESTAMPAS

ALCOÓMETROS

NIVELES

CRISTOS

ESTAMPAS

CRÓMOS

CRISTOS

ESTAMPAS

Se hacen toda clase de composturas

Jaime II num. 21

NOTA.—La casa no tiene representante.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx,

FELANITX.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43